

TARTAGAL, 13 de abril de 2.021.-

RESOLUCION Nº 099-SRT-2.021.

EXPEDIENTE Nº 20.066/21.

VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. Marcela Alejandra Tejerina, Docente de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal, en el sentido de que se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Maestría en Educación"; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con Fondos de Capacitación Docente para solventar los gastos que demande el cursado de la Carrera mencionada.

Que a través de Dictamen de Comisión de Hacienda de Sede Regional Tartagal de fecha 05 de diciembre de 2.019, se sugiere otorgar la ayuda económica solicitada por la Docente por la suma de Pesos: Nueve mil ciento cincuenta (\$ 9.150,00).

Que lo dispuesto se ajusta a las Resoluciones C.S. Nº 229/91 y modificatoria Resolución C.S. Nº 069/96.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar ayuda económica para Capacitación Docente, por la suma de PESOS: NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 9.150,00), a la Prof. Marcela Alejandra Tejerina, Docente de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal, para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Maestría en Educación".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 9.150,00), a la Partida: 3.4.5: CAPACITACION del presupuesto para Capacitación Docente de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Comunicar a la Prof. Marcela Alejandra Tejerina, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a